

Guayaquil, abril 2 del 2.001

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
E.G.M. INTERNACIONAL C. LTDA..**

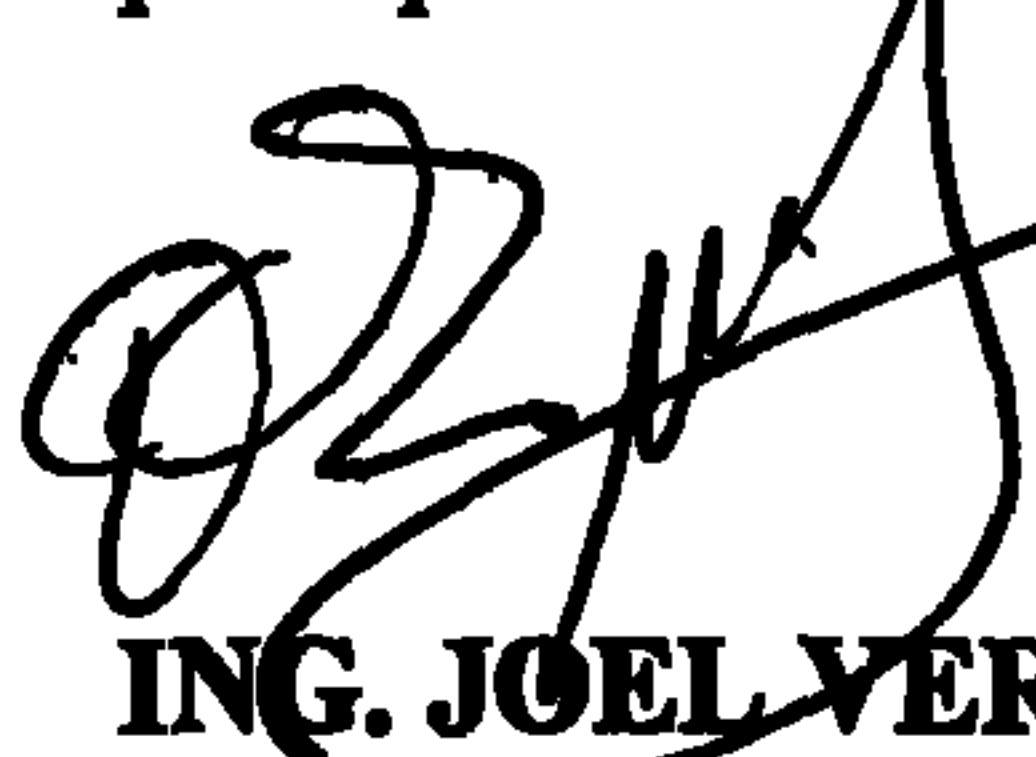
He examinado los Estados Financieros de **E.G.M. INTERNACIONAL C. LTDA.**, al 31 de diciembre del año 2.000 y he emitido mi dictamen sobre dichos Estados Financieros .

Los Estados financieros analizados cumplen con los principios generalmente aceptados, y muestran en sus resultados la situación real de la empresa para lo cual me he permitido realizar el siguiente análisis en dos partes importantes.

TRIBUTARIO.- En las pruebas de cumplimiento de obligaciones como agente de retención no revela incumplimientos, se han realizado las declaraciones de I.V.A. y retención en la fuente mensualmente conforme lo indica la Ley de Regimen tributario.

CONTABLE.- Se realizo la revisión de sus Libros Contables y Estados financieros, los mismos que no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, y muestran una utilidad razonable en el ejercicio.

De acuerdo a los resultados de mis pruebas, no revelan situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las obligaciones de **E.G.M. INTERNACIONAL C. LTDA.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta por al año terminado al 31 diciembre del 2.000.


ING. JOEL VERA VELEZ
COMISARIO

